

## **Argelia: Activista de derechos humanos condenado a un año de prisión**

«La sentencia dictada ayer contra el activista de derechos humanos Mohamed Smain, condenado a un año de prisión por difamación, es una señal lamentablemente clara de que en Argelia hay que pagar un elevado precio por plantear cuestiones legítimas relacionadas con la participación del Estado en violaciones graves de derechos humanos», ha declarado Amnistía Internacional hoy, al condenar dicha sentencia.

El Tribunal de Apelación de Relizane declaró a Mohamed Smain, presidente de la rama de Relizane (en el oeste de Argelia) de la Liga Argelina para la Defensa de los Derechos Humanos (*Ligue Algérienne pour la Défense des Droits de l'Homme, LADDH*), culpable de difamar a Mohamed «El Hadj» Fergane, ex alcalde y jefe local de una milicia armada por el Estado, y a ocho de sus compañeros de milicia. El tribunal condenó además a Mohamed Smain a pagar una multa de 5.000 dinares (unos 65 dólares estadounidenses) y una indemnización de 30.000 dinares (390 dólares estadounidenses) a cada uno de los nueve demandantes. Actualmente está en libertad, pero dispone de 10 días, a partir de ayer, para apelar contra esta decisión.

Mohamed Fergane y sus compañeros habían acusado a Mohamed Smain de relacionarlos sin motivo con el secuestro, la tortura, el homicidio y la «desaparición» de decenas de personas en la provincia de Relizane y con el entierro de los cadáveres de las víctimas en fosas comunes en la zona.

En su defensa, Mohamed Smain declaró que se había limitado a informar sobre las declaraciones de decenas de familiares de los «desaparecidos» que afirmaban haber visto cómo Mohamed Fergane y sus compañeros secuestraban a sus parientes. En la sala del juicio, durante el proceso, varios testigos identificaron a Mohamed Fergane y a otros demandantes como los hombres a los que habían visto llevarse por la fuerza de sus casas a familiares a los que no se había vuelto a ver. Mientras tanto, decenas de familiares de «desaparecidos» se manifestaban ante el juzgado para pedir justicia para sus seres queridos.

Para respaldar sus argumentos, los demandantes llamaron al estrado a ex miembros de grupos armados que, según los informes, se habían entregado a las autoridades y después habían quedado en libertad. Algunos de ellos declararon que habían sido esos grupos armados, y no Mohamed Fergane y sus compañeros de la milicia armada por el Estado, los que habían cometido los delitos que allí se describían.

Amnistía Internacional ha declarado: «Sean quienes sean los responsables de los delitos (ya sean miembros de milicias armadas por el Estado o miembros de grupos armados), resulta inquietante que, al igual que sucede con la inmensa mayoría de los abusos graves contra los derechos humanos cometidos en Argelia durante la última década, esos delitos nunca se hayan investigado exhaustivamente».

La organización también ha dicho: «Además, resulta vergonzoso que, mientras los responsables de esos abusos contra los derechos humanos siguen gozando de impunidad, el hombre que busca justicia para las víctimas silenciosas sea severamente castigado. La sentencia es un grave insulto a las víctimas y a sus familiares».

## **Información general**

Desde 1992, más de 100.000 argelinos han muerto, miles han sido torturados y otros miles han «desaparecido» tras ser detenidos por las fuerzas de seguridad. Sin embargo, en la inmensa mayoría de las violaciones de derechos humanos, independientemente de que sus presuntos autores sean las fuerzas de seguridad, las milicias armadas por el Estado o los grupos armados, sigue sin aclararse la verdad sobre lo sucedido, y apenas se ha hecho nada para llevar ante la justicia a los responsables.

Mohamed Fergane y algunos de sus compañeros fueron detenidos en abril de 1998 como sospechosos de estar implicados exactamente en los mismos delitos de los que los acusan hoy los familiares de los «desaparecidos». Sin embargo, quedaron en libertad bajo fianza tres días después. A pesar de la gravedad de las acusaciones (secuestro, tortura, homicidio y «desaparición» de decenas de personas en la zona de Relizane entre 1994 y 1997), no se llevó a cabo ninguna investigación imparcial y, en la práctica, el caso se abandonó.

Mohamed Smain fue acusado por primera vez en relación con este caso tras ser detenido el 23 de febrero de 2001 y permanecer dos días detenido. Le confiscaron el pasaporte y le ordenaron permanecer dentro de los límites del distrito de Relizane y presentarse ante las autoridades una vez a la semana. Hasta hace varias semanas, las autoridades le habían retirado también arbitrariamente su documento de identidad y su permiso de conducir. Estas medidas parecían tener como finalidad obstaculizar su trabajo habitual de defensa de los derechos humanos.

Mohamed Smain fue condenado el 29 de diciembre de 2001 por el tribunal de primera instancia de Relizane a dos meses de prisión y a pagar una multa de 5.000 dinares (unos 65 dólares estadounidenses) y una indemnización de 10.000 dinares a cada uno de los demandantes. Los demandantes apelaron contra la sentencia pues, según los informes, la consideraban demasiado leve.

\FIN

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566, o visiten nuestro sitio web en: <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <<http://www.edai.org/centro>>.**